

## Oferta Pública de Empleo

<b>Sociedad</b>	FEVAL – Gestión de Servicios, S.L.U.
<b>Área</b>	Ferías y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
<b>Denominación del Puesto</b>	Peón Mantenimiento
<b>Nº de Plazas ofertadas</b>	1

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<b>Ubicación del Puesto</b>	Badajoz. Hospital Provincial.
<b>Tipo de Contrato Ofertado</b>	Temporal. Duración determinada Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Lunes a viernes, sábados con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
<b>Retribución bruta mensual</b>	Según convenio
<b>Categoría profesional</b>	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
<b>Grupo Profesional</b>	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
<b>Fecha de inicio</b>	Inmediata.
<b>Perfil profesional</b>	Peón Mantenimiento

### FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Montaje y desmontaje de eventos, preparación de salas, aulas u otras instalaciones.
- Mantenimiento de instalaciones,
- Realización de pequeñas reparaciones
- Realizar actividades puntuales de limpieza como barrer, fregar, etc.
- Instalar/mover dispositivos y equipos
- Hacer tareas de mantenimiento en general.
- Informar al responsable del equipo de las circunstancias diarias.
- Colaboración en la atención al público.
- Traslado, recepción, entrega y recogida de enseres y documentos relacionados con la actividad, tanto dentro como fuera del término municipal.
- La prestación de cualquier otro servicio propio de su función y que le sea encomendado y para el que reciba la instrucción correspondiente.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. <a href="http://www.feval.com">http://www.feval.com</a>
Tipo de procedimiento	Urgente
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cumplidos 18 años de edad.</li> <li>- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.</li> <li>- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.</li> <li>- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.</li> </ul>
Titulaciones y estudios reglados	Bachillerato o equivalente
Experiencia mínima demostrable	<p>6 meses en trabajos relacionados con las labores de peón de mantenimiento.</p> <p><b>La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.</b></p>

### FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%)

<b>Formación complementaria (28 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de Formación Profesional de Grado Superior/Nivel III Certificado Profesionalidad.....15 Puntos.</li> <li>- Para el caso de Formación Profesional de Grado Medio/Bachillerato/ Nivel II Certificado Profesionalidad.....8 Puntos.</li> <li>- Para el caso de poseer Certificado de Escolaridad/EGB/ Nivel I Certificado Profesionalidad o equivalente.....5 Puntos.</li> </ul>
<b>Experiencia profesional adicional (42 pts. máx)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 punto por cada mes adicional a jornada completa demostrable en trabajos relacionados con labores relacionadas con Peón de Mantenimiento.</li> </ul> <p><b>La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.</b></p>

### FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

### DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al **Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)** antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo visible por fuera **“OPE Proyecto Hospital Provincial de Badajoz con la REFERENCIA: Peón Mantenimiento”** que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo)
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo

- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia del curso a impartir.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

**MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: Peón Mantenimiento**

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail [recursoshumanos@feval.com](mailto:recursoshumanos@feval.com) consignando en el asunto **OPE HOSPITAL PROVINCIAL – MANTENIMIENTO**.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

**La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.**

#### **OTRA INFORMACIÓN**

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.